47

Agrupación Política Nacional Erigiendo una Nueva República

4.47 Agrupación Política Nacional Erigiendo una Nueva República

El 19 de mayo de 2008 la Agrupación Política Nacional Erigiendo una Nueva República entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación soportados con la documentación contable ٧ comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.47.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 19 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/616/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito sin número del 19 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

- 1. Formatos IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN e IA-4-APN.
- 2. Contabilidad de enero a diciembre de 2007, consistente en 3 Pólizas de ingresos con soporte documental, 53 pólizas de egresos con soporte documental, 1 póliza de egresos sin soporte documental, 6 pólizas de diario con soporte documental y 1 póliza de diario sin soporte documental.
- 3. Estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias de enero a diciembre del 2007.
- 4. Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2007 y balanza anual al 31 de diciembre de 2007.
- 5. Estado de posición financiera y estado de resultados.
- 6. Auxiliares contables de las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Egresos de enero a diciembre de 2007.
- 7. Kárdex correspondiente a las publicaciones mensuales y trimestrales de 2007; las entradas y salidas están anexas a la póliza correspondiente.

Adicionalmente, con escrito de alcance sin número del 21 de mayo de 2008, la Agrupación hizo entrega de las publicaciones mensuales y trimestrales de 2007.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/616/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 19 de mayo de 2008 (Anexo 1).

4.47.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$1,208,459.94, que fueron clasificados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$11,368.01	0.94
2. Financiamiento Público		1,197,091.93	99.06
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos		0.00	
Financieros, Fondos y Fideicomisos			
Total de Ingresos		\$1,208,459.94	100

Mediante oficio UF/2179/2008 (Anexo 3) del 21 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionadas al rubro de Ingresos.

Derivado de las observaciones realizadas, la Agrupación proporcionó las aclaraciones, correcciones y documentación solicitadas, así como una nueva versión del Informe Anual.

En consecuencia, con escrito sin número del 8 de septiembre de 2008 (Anexo 4), la Agrupación presentó una segunda versión de su Informe Anual (Anexo 2), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, copias de cheque y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.

4.47.2.1 Ingresos por Financiamiento Público

Cabe hacer mención que a la Agrupación Política se le asignó para el ejercicio de 2007, Financiamiento Público por \$1,197,091.93, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Proporción del 60% distribuido entre todas las Agrupaciones con registro	\$302,205.69
Premio por Evaluación de Calidad de Actividades	889,798.88
Ajuste por redistribución de financiamiento por la pérdida de registro de la	5,087.36
Agrupación Política Nacional Confluencia Ciudadana "Chimalli"	
Total Financiamiento Público	\$1,197,091.93
Menos: Sanción por las irregularidades detectadas en la revisión al	14,040.00
Informe Anual de 2005.	
Total Neto del Financiamiento recibido por la Agrupación	\$1,183,051.93

4.47.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$547,426.90, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias		\$187,706.00	34.29
Permanentes			
B) Gastos por Actividades Específicas		359,720.90	65.71
Educación y Capacitación Política	\$109,020.90		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	250,700.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
Total de Egresos		\$547,426.90	100

Mediante oficio UF/2179/2008 (Anexo 3) del 21 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionadas al rubro de Egresos.

Derivado de las observaciones realizadas, la Agrupación proporcionó las aclaraciones, correcciones y documentación solicitadas, así como una nueva versión del Informe Anual.

En consecuencia, con escrito sin número (Anexo 4) del 8 de septiembre de 2008, la Agrupación presentó una segunda versión de

su Informe Anual (Anexo 2), que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

4.47.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$187,706.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$173,491.00
Servicios Generales	14,100.00
Gastos Financieros	115.00
TOTAL	\$187,706.00

a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$187,706.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatando que la documentación que los ampara corresponde a recibos de honorarios profesionales, recibos de honorarios asimilables a salarios, copias de cheques, copias de contratos de prestación de servicios profesionales, copias de contratos individuales de trabajo y estados de cuenta bancarios, la cual cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

NOMBRE	CARGO		
CONSEJO DIRECTIVO			
C. ABEL ORTEGA CRUZ	PRESIDENTE		
C. MARÍA ELENA FRANCO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTA		
C. SILVIA DE LA CUEVA SOTO	SECRETARIA GENERAL PROPIETARIA		
C. RODRIGO VILLASEÑOR ROJAS	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE		
C. CARLOS LÓPEZ LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO		
C. HUGO CÁRDENAS SOLÍS	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
C. JAVIER AUGUSTO VALENCIA CASTILLO	TESORERO		
C. FRANCISCO JAVIER VALENCIA NEAVE	SUBTESORERO		
C. MARIANA AGÜEROS REBOLLO	COMISIONADA DE NORMAS		
C. CARLOS RAMÍREZ SALAZAR	COMISIONADO DE RELACIONES Y FILIALES		
C. ISABEL DEL CARMEN CALAFFEL CURIEL	COMISIONADA DE DIFUSIÓN		
C. LEILA JOSEFINA ZAVALA GUIDI	COMISIONADA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO SOCIAL		
C. CITLALI MORALES GALLARDO	COMISIONADA DE PLANEACIÓN		
C. JOEL ORTEGA JUÁREZ	COMISIONADO DE ELECCIONES		
C. DAVID CAPETILLO RIVERO	COMISIONADO DE HONOR Y ORDEN		
C. FERNANDO FRANCISCO HERNÁNDEZ CRUZ	COMISIONADO DE HACIENDA		
C. JORGE RAFUL YUNIS	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE		
C. RUBÉN PARDES MARES	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE		
C. MANUEL PÉREZ DAVID	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE		
C. JUAN CARRILLO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA		
C. RAMÓN ALTES ORTEGA	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA		
C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA		
C. BELEM BARRÓN SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO		
C. CELIA VÁZQUEZ RUIZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO		
C. NOEL GUERRA LERMA	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO		
C. JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO		
C. IRMA ANAYA DELGADO (1)	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO		
C. JOSÉ ANTONIO JÁCOME PÉREZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO		
C. LINO AGUILAR ESQUIVEL	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO		
C. IRMA ANAYA DELGADO (1)	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO		
C. LETICIA CHEREM DUEK	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO		
C. JAIRO CONTRERAS GARCÍA	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO		
C. LUCINA LEO RICO	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO		
C. ROBERTO LUNA RODRÍGUEZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO		
C. CÉSAR AUGUSTO URBINA CORZO	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS		
C. ROSA MARÍA AYALA MUÑOZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS		
C. ARIADNA ISABEL URBINA AYALA	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS		
C. RUBÉN TOY GARCÍA	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA		
C. CATALINA GARCÍA MEDINA	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA		

NOMBRE	CARGO			
C. MAGNOLIA TOY GARCÍA	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA			
C. RODRIGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA			
C. MARCELA CORTÉZ VÁZQUEZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA			
C. ROSA ANDUAGA CONDE	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA			
C. CIPRIANO FRANCO MARTÍNEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO			
C. FERNANDO REYES ANAYA	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO			
C. JORGE BARCENAS HERNÁNDEZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO			

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede, en el periodo de enero a diciembre de 2007.
- Presentara, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- Los contratos de prestación de servicios correspondientes.
- Informara los periodos en que la persona señalada con (1) en el cuadro anterior, estuvo en cada cargo en 2007.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.7, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a), párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo

primero, fracción VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2179/2008 (Anexo 3) del 21 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número del 8 de septiembre de 2008 (Anexo 4), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Con relación a este rubro, en el cual nos solicita que indiquemos la forma de remuneración a nuestro Órgano Directivo; al respecto queremos hacer de su conocimiento que desde la creación de Erigiendo una Nueva República, Agrupación Política Nacional y dada la falta de recursos financieros, todos y cada uno de los integrantes de este consejo prestamos nuestros servicios en forma Honoraria, por lo que no existen registros correspondientes por lo tanto tampoco pólizas algunas."

Del análisis a la respuesta de la Agrupación, se determinó lo siguiente:

Respecto de las remuneraciones de los dirigentes, la respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, al señalar que los integrantes que conforman sus Órganos Directivos prestan sus servicios de forma honoraria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

En relación con la persona señalada con (1) en el cuadro que antecede, la C. Irma Anaya Delgado respecto de la cual se solicitó a la Agrupación que informara los periodos en que estuvo en los cargos de Secretaria de la Delegación Estatal de Guanajuato y Secretaría de la Delegación Estatal de Jalisco en el ejercicio de 2007, no dio aclaración alguna al respecto; por tal razón, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no informar los periodos en que la C. Irma Anaya Delgado estuvo en los cargos de Secretaria de la Delegación Estatal de Guanajuato y Secretaria de la Delegación Estatal de Jalisco en el ejercicio de 2007, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y m), en relación con el 34, párrafo 4

del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría del Consejo General para que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con la omisión de informar los periodos en que la C. Irma Anaya Delgado ocupó los cargos de Secretaria de la Delegación Estatal de Guanajuato, así como la Secretaria de la Delegación Estatal de Jalisco en el ejercicio de 2007.

Revisión a Prestadores de Servicios

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y el siguiente prestador de servicios:

NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO	RECIBOS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES
José Trinidad Pérez Franco	UF/2020/2008	2	\$25,000.00	25-08-08

Como se observa el prestador de servicios señalado en el cuadro que antecede confirmó haber efectuado las operaciones con la Agrupación.

4.47.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$359,720.90, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$109,020.90
Tareas Editoriales	250,700.00
TOTAL	\$359,720.90

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$359,720.90 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en facturas de proveedores, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Revisión a Proveedores

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y los siguientes proveedores:

NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO	FACTURA S O RECIBOS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES	REFERENCIA
Hotel Costa Brava, S.A.	UF/2016/2008	1	\$9,954.00	09-09-08	(1)
Miguel Ángel Hidalgo Pantoja	UF/2017/2008	1	11,500.00	09-09-08	(1)
Paraiso Perisur, S.A. de C.V.	UF/2018/2008	1	51,226.90		(2)
Higinio Francisco Garaña Reynaud	UF/2019/2008	17	280,140.0 0		(2)

Respecto de los proveedores señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, confirmaron haber realizado las operaciones correspondientes con la Agrupación.

Referente a los proveedores señalados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha de elaboración del presente Dictamen no han dado respuesta a los oficios remitidos por la Autoridad Electoral.

Impuestos por Pagar

De la revisión a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que la Agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Impuesto Sobre la Renta y el impuesto al Valor Agregado retenidos en

los ejercicios 2006 y 2007. A continuación se detallan los saldos pendientes de pago:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL DE LA SUBCUENTA (A)	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2007 (B)	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE 2007 (C)	TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-07 (A+B-C)
Retención Honorarios Asimilables a Salario	\$0.00	\$8,227.00	\$0.00	\$8,227.00
10% I.V.A. Retenido	1,578.95	2,632.00	0.00	4,210.95
10% I.S.R. Retenido	1,578.95	2,632.00	0.00	4,210.95
TOTAL	\$3,157.90	\$13,491.00	\$0.00	\$16,648.90

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna "Total Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-07".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2179/2008 (Anexo 3) del 21 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número del 8 de septiembre de 2008 (Anexo 4), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Con relación a la observación de la cuenta 'Impuestos por Pagar' por un importe de \$16,648.90, queremos hacer de su conocimiento que estos (sic) serán pagados a la brevedad posible, toda vez que se nos autorice la banca electrónica por parte de la institución bancaria o buscaremos otra vía para enterar los mismos. Por lo que en el momento que esto ocurra les haremos llegar copia del pago correspondiente"

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que el hecho de que no tenga autorizado el servicio de banca electrónica con la Institución Bancaria, no la exime de la obligación de enterar los impuestos correspondientes al ejercicio de 2007; por tal razón, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al no haber presentado los comprobantes de pago del entero de los impuestos correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado del ejercicio de 2007 por un importe de \$13,491.00, el cual se integra de la siguiente manera:

CUENTA	IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A 2006	IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A 2007	SALDO AL 31-12-07
RETENCIÓN HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	\$0.00	\$8,227.00	\$8,227.00
10% I.V.A. RETENIDO	1,578.95	2,632.00	4,210.95
10% I.S.R. RETENIDOS	1,578.95	2,632.00	4,210.95
TOTAL	\$3,157.90	\$13,491.00	\$16,648.90

La Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2 y 23.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con los impuestos retenidos y no enterados por la Agrupación correspondientes al ejercicio de 2007 y ejercicios anteriores.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

- 1. La Agrupación Política Nacional **Erigiendo una Nueva República**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
- 2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$1,208,459.94, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, copias de cheque y estados de cuenta bancarios, está apegados a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
- 3. En la cuenta de "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de \$674,524.04, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio.
- 4. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$547,426.90 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios profesionales, recibos de honorarios asimilables a salarios, copias de cheques, copias de contratos de prestación de servicios profesionales, copias de contratos individuales de trabajo, facturas de proveedores, estados de cuenta bancarios, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, están apegados a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
- 5. La Agrupación omitió informar los periodos en que la C. Irma Anaya Delgado estuvo en los cargos de Secretaria de la Delegación Estatal de Guanajuato y Secretaria de la Delegación Estatal de Jalisco en el ejercicio de 2007.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y m), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización

de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría del Consejo General para que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con la omisión de informar los periodos en que la C. Irma Anaya Delgado ocupó los cargos de Secretaria de la Delegación Estatal de Guanajuato, así como la Secretaria de la Delegación Estatal de Jalisco en el ejercicio de 2007.

6. La Agrupación no presentó los comprobantes de pago del entero de los impuestos correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado del ejercicio de 2007 por \$13,491.00 como se indica a continuación:

CUENTA	IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A 2006	IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A 2007	SALDO AL 31-12-07
RETENCIÓN HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	\$0.00	\$8,227.00	\$8,227.00
10% I.V.A. RETENIDO	1,578.95	2,632.00	4,210.95
10% I.S.R. RETENIDOS	1,578.95	2,632.00	4,210.95
TOTAL	\$3,157.90	\$13,491.00	\$16,648.90

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo tanto, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente en relación con los impuestos retenidos y no enterados por la Agrupación correspondientes al ejercicio de 2007 y ejercicios anteriores.

7. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$1,208,459.94 y Egresos por \$547,426.90, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$661,033.04.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 21:43 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso I) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, el C. Abel Ortega Cruz, persona autorizada por la agrupación política nacional Erigiendo una Nueva República para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave así como la responsable de la revisión, L. C. Jasmina Carmona Tufiño, quien se identifica con credencial para votar con en su carácter de auditora adscrita a la Dirección Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/616/2008, comunicó a la agrupación política nacional Erigiendo una Nueva República que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por la agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquélla relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado.--Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 22:45 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de

Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al calce de conformidad

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

los que en ella intervienen.-----

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

C. ABEL ORTEGA CRUZ

L. C. JASMINA CARMONA TUFIÑO

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DES		
AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL ERIGIEND CORRESPONDIENTE AL EJERGICIO DETOR		2007
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN		2007
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS LE INFORMES ANUALES Y DE CAMP.	ANA	
A DED 2002 I. ING	RESOS	MONTO (\$)
0 8 SEP 2008	and h	
1. SALDO INICIAL	_	11368.01
2. FINANCIAMIENTO PUBLICO		1197091.93
3. FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS	2 -	0
	2	
EFECTIVO	0	
ESPECIE	0	
4. FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES*	a .	0
EFECTIVO		
EFECTIVO	0	
ESPECIE	0	
5. AUTOFINANCIAMIENTO*		0
6. FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FON	DOS Y FIDEICOMISOS.	0
TOTAL		1208459.94
*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada po	r estes cancantas	
y week of or or formatio correspondence, la información detallada po	r estos conceptos.	
II. EC	GRESOS	MONTO (\$)
A) GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PERMANENTES**		187706
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS**		359720.9
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	109020.9	339720.9
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	0	
TAREAS EDITORIALES	250700	
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES		0
TOTAL		547426.9
*Anexar detalle de estos egresos.		
		TANK III DO TANK I
III. RESUMEI	N	
INGRESOS \$ 1208459.94		
EGRESOS \$	547426.9	
SALDO	\$	661033.04 ***
*** Anexar detalle de la integración del saldo final.		
W4		WARRANTON AND WARRY BEING HIS HOP WARRY BUT DAILE SO OFF
IV. RESPONSABLE DE	LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSA		
ABEL ORTEGA	CRUZ	
FIRMA	FECHA	31/12/2007
is assessed in the second of t	. 20.00	



Oficio No.: UF/2179/2008

México, D.F., a 21 de agosto de 2008

C. JÁVIER AUGUSTO VALENCIA CASTILLO TESORERO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA PRESENTE.

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Informe Anual

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que el recuadro I. Ingresos, no se apega al formato incluido en el Reglamento de la materia; a

MOCBIFCAJICT W

REIBI ORIBINAT
AMER OPTERS CON 25/20/000

Recibi apia Afro biomina Carmona Tothio



Oficio No.: UF/2179/2008

continuación se muestra el "IA-APN" Informe Anual presentado por la agrupación y el que establece el Reglamento:

"IA-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN		"IA-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAME		
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE	INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS			
RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ERIGIENDO U	NIA NILIEWA	RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ERIGIENDO UNA NUEVA		
REPÚBLICA	NA NUEVA	REPÚBLICA	NA NOEVA	
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007		CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007		
	MONTO (\$)		MONTO	
			(\$)	
I. INGRESOS		I. INGRESOS		
1.Saldo Inicial		1.Saldo Inicial		
2.Financiamiento Público		2. Financiamiento Público		
3, Financiamiento por los Asociados y	7	3. Financiamiento por los Asociados*		
Simpatizantes		3. Financiamiento por los Asociados		
On postanto		Efectivo		
		Especie		
Efectivo				
Especie		4. Financiamiento de Simpatizantes*		
Autofinanciamiento	-	4. Financiamiento de Simpanzantes		
		Efectivo		
Financlamiento por Rendimientos		:		
Financieros, fondos y Fideicomisos		Especie		
		5. Autofinanciamiento		
		S Electrical and Bandleslands		
		Financiamiento por Rendimientos Financieros, fondos y Fideicomisos		
TOTAL		r inancicios, fondos y r ideicomisos		
		TOTAL		

De igual forma, se observó que los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN", no se ajustan a los anexos al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual que establece el Reglamento de la materia debidamente elaborado y firmado, en forma impresa y en medio magnético.
- Los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN" debidamente llenados y firmados en forma impresa, así como en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 14.2 del Reglamento de la materia.

2



Oficio No.: UF/2179/2008

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de la impresión de publicaciones, kárdex, notas de entrada y salida de almacén; sin embargo, las notas de entrada carecen de algunos de los requisitos que marca la normatividad. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA				CTURA		NOTAS DE
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ENTRADA QUE CARECEN DE:
PE-03/03-07	1060	30-03-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de enero.	\$13,225.00	Autorización, Origer y destino, Nombre y firma de quier entrega, Nombre de
PE-04/03-07	1061	30-03-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de febrero.	13,225.00	quien recibe especificando si cargo, costo unitario e importe
PE-05/03-07	1062	30-03-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de marzo.	13,225.00	
PE-02/05-07	1101	17-05-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de abril.	13,225.00	
PE-03/05-07	1103	17-05-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de mayo.	13,225.00	
PE-04/05-07	1104	17-05-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de junio.	13,225.00	
PE-01/08-07	1119	17-08-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de julio.	13,225.00	
PE-02/08-07	1120	17-08-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de agosto.	13,225.00	
PE-03/08-07	1121	17-08-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de septiembre.	13,225.00	





Oficio No.: UF/2179/2008

REFERENCIA	FACTURA				NOTAS DE	
CONTABLE	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ENTRADA QUE CARECEN DE:
PE-02/12-07	1135	03-12-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de octubre.	13,225.00	
PE-03/12-07	1136	03-12-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de noviembre.	13,225.00	
PE-04/12-07	1140	03-12-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	2000 publicaciones impresas en offset a una tinta sobre papel blanco correspondientes al mes de diciembre.	13,225.00	
PE-02/03-07	1064	30-03-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	1,000 publicaciones trimestrales impresas en offset de 8 páginas interiores a una tinta sobre papel bond blanco y portadas en couche con grapas correspondientes al periodo	23,000.00	•
PE-01/05-07	1105	17-05-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	enero- marzo. 1,000 publicaciones trimestrales impresas en offset de 8 páginas interiores a una tinta sobre papel bond blanco y portadas en couche con grapas correspondientes al periodo abril-junio.	23,000.00	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
PE-04/08-07	1122	17-08-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	1,000 publicaciones trimestrales impresas en offset de 8 páginas interiores a una tinta sobre papel bond blanco y portadas en couche con grapas correspondientes al periodo julio-septiembre.	23,000.00	
PE-01/12-07	1141	03-12-07	Garaña Reynaud Higinio Francisco	1,000 publicaciones trimestrales impresas en offset de 8 páginas interiores a una tinta sobre papel bond blanco y portadas en couche con grapas correspondientes al periodo octubre-diciembre.	23,000.00	

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar las notas de entrada de almacén, con todos los datos señalados en la normatividad vigente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 9.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

MGDB/FCA/JCT



Oficio No.: UF/2179/2008

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Personales

1. De la revisión a la subcuenta "Servicios Personales", subsubcuenta "Honorarios Asimilables", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilables a salarios, los cuales carecen de algunos de los requisitos que señala la normatividad. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA			CIBO DE HONORARIOS			DATOS
CONTABLE	FOLIO	FECHA	PRESTADOR DEL SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	FALTANTES:
PE-01/10-07	Sin folio	Sin fecha	Patricia Nuñez Sierra	Trabajo Político Octubre	\$3,140.00	Folio, fecha, firma del funcionario
PE-02/10-07	Sin folio	Sin fecha	Mario Bautista Flores	Trabajo Político Octubre	3,140.00	que autorizó el pago
PE-03/10-07	Sin folio	Sin fecha	Mariana Tepale Gómez	Trabajo Politico Octubre	3,140.00	
PE-04/10-07	Sin folio	Sin fecha	Blanca Estela Orduñez Lara	Coordinación de Trabajos Políticos Octubre	8,617.00	. *
PE-05/10-07	Sin folio	Sin fecha	Bruno Núñez Morales	Trabajo Político Octubre	3,140.00	
PE-06/10-07	Sin folio	Sin fecha	Clara Isabel Carrera Sánchez	Coordinación de Trabajos Políticos Octubre	8,617.00	
PE-07/10-07	Sin folio	Sin fecha	Miguel Ángel Hidalgo Pantoja	Octubre	5,285.00	
PE-08/10-07	Sin folio	Sin fecha	Evangelina De la Cueva Soto	Trabajos Políticos Octubre	5,285.00	
PE-09/10-07	Sin folio	Sin fecha	José Enrique Pérez Franco	Coordinar Tareas Editoriales Octubre	5,285.00	
PE-05/11-07	Sin folio	Sin fecha	Patricia Nuñez Sierra	Trabajo Político Noviembre	3,140.00	
PE-06/11-07	Sin folio	Sin fecha	María del Carmen Ramírez Chávez Nava	Trabajo Político Noviembre	3,140.00	
PE-07/11-07	Sin folio	Sin fecha	Mariana Tepale Gómez	Trabajo Político Noviembre	3,140.00	
PE-08/11-07	Sin folio	Sin fecha	Clara Isabel Carrera Sánchez	Coordinación de Trabajos Políticos Noviembre	8,617.00	-
PE-09/11-07	Sin folio	Sin fecha	Mario Bautista Flores	Trabajo Político Noviembre	3,140.00	
PE-10/11-07	Sin folio	Sin fecha	Blanca Estela Orduñez Lara	Coordinación de Trabajos Políticos Noviembre	8,617.00	
PE-11/11-07	Sin folio	Sin fecha	Miguel Ángel Hidalgo Pantoja	Trabajos Políticos Noviembre	5,285.00	
PE-12/11-07	Sin folio	Sin fecha	Evangelina De la Cueva Soto	Trabajos Políticos Noviembre	5,285.00	





\$143,227.00

Oficio No.: UF/2179/2008

REFERENCIA		RECIBO DE HONORARIOS ASIMILABLES					
CONTABLE	FOLIO	FECHA	PRESTADOR DEL SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	FALTANTES:	
PE-13/11-07	Sin folio	Sin fecha	Bruno Núñez Morales	Trabajo Político Noviembre	3,140.00		
PE-14/11-07	Sin folio	Sin fecha	José Enrique Pérez Franco	Coordinar Tareas Editoriales Noviembre	5,285.00		
PE-06/12-07	Sin folio	Sin fecha	Clara Isabel Carrera Sánchez	Coordinación de Trabajos Políticos Diciembre	8,617.00		
PE-07/12-07	Sin folio	Sin fecha	Blanca Estela Orduñez Lara	Coordinación de Trabajos Políticos Diciembre	8,617.00		
PE-08/12-07	Sin folio	Sin fecha	Bruno Núñez Morales	Trabajo Político Diciembre	3,140.00		
PE-09/12-07	Sin folio	Sin fecha	Mario Bautista Flores	Trabajo Político Diciembre	3,140.00		
PE-10/12-07	Sin folio	Sin fecha	Mariana Tepale Gómez	Trabajo Político Diciembre	3,140.00		
PE-11/12-07	Sin folio	Sin fecha	Patricia Muñez Sierra	Trabajo Político Diciembre	3,140.00		
PE-12/12-07	Sin folio	Sin fecha	María Del Carmen Ramírez Chávez Nava	Trabajo Politico Diciembre	3,140.00		
PE-13/12-07	Sin folio	Sin fecha	Miguel Ángel Hidalgo Pantoja	Trabajo Político Diciembre	5,285.00		
PE-14/12-07	Sin folio	Sin fecha	Evangelina De La Cueva Soto	Trabajo Político Diciembre	5,285.00		
PE-15/12-07	Sin folio	Sin fecha	José Enrique Pérez Franco	Coordinar Tareas Editoriales Diciembre	5,285.00		

Adicionalmente, la agrupación omitió presentar la copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios señalados en el cuadro anterior.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Los recibos de honorarios asimilables a salarios con todos los datos señalados en la normatividad aplicable, anexos a su respectiva póliza.
- La copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 10.11 y 14.2 del Reglamento de la materia.

MOLBIFCAJICT



Oficio No.: UF/2179/2008

2. De la revisión a la subcuenta "Servicios Personales", subsubcuenta "Honorarios", se observó el registro de pólizas que tienen como soporte documental recibos de honorarios profesionales por concepto de servicios contables; a continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA		RECIBO DE HONORARIOS PROFESIONALES						
CONTABLE	FOLIO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE			
PE-01/07-07	0474	03-07-07	José Trinidad Pérez Franco	Honorarios por trabajos contables por el año de 2007	\$18,158.00			
PD-01/11-07	508	01-11-07		Complemento de Honorarios contables 2006	12,106.00			
TOTAL					\$30,264.00			

Con la finalidad de que la autoridad electoral corrobore el tipo de actividad y las condiciones convenidas con el prestador de servicios señalado en el cuadro anterior, se requiere conocer el contrato celebrado entre su agrupación y el C. José Trinidad Pérez Franco.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato de prestación de servicios debidamente suscrito, celebrado entre la agrupación y el prestador de servicios correspondiente, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia, contraprestación, forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieran comprometido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 10.10 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que la agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

MGLBIFCAJCT

7



Oficio No.: UF/2179/2008

NOMBRE	CARGO
CONSEJO DIRECTIVO	
C. ABEL ORTEGA CRUZ	PRESIDENTE
C. MARÍA ELENA FRANCO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTA
C. SILVIA DE LA CUEVA SOTO	SECRETARIA GENERAL PROPIETARIA
C. RODRIGO VILLASEÑOR ROJAS	SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
C. CARLOS LÓPEZ LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
C. HUGO CÁRDENAS SOLÍS	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
C. JAVIER AUGUSTO VALENCIA CASTILLO	TESORERO
C. FRANCISCO JAVIER VALENCIA NEAVE	SUBTESORERO
C. MARIANA AGÜEROS REBOLLO	COMISIONADA DE NORMAS
C. CARLOS RAMÍREZ SALAZAR	COMISIONADO DE RELACIONES Y FILIALES
C. ISABEL DEL CARMEN CALAFFEL CURIEL	COMISIONADA DE DIFUSIÓN
C. LEILA JOSEFINA ZAVALA GUIDI	COMISIONADA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO SOCIAL
C. CITLALI MORALES GALLARDO	COMISIONADA DE PLANEACIÓN
C. JOEL ORTEGA JUÁREZ	COMISIONADO DE ELECCIONES
C. DAVID CAPETILLO RIVERO	COMISIONADO DE HONOR Y ORDEN
C. FERNANDO FRANCISCO HERNÁNDEZ CRUZ	COMISIONADO DE HACIENDA
C. JORGE RAFUL YUNIS	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE
C. RUBÉN PARDES MARES	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE
C. MANUEL PÉREZ DAVID	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CAMPECHE
C. JUAN CARRILLO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA
C. RAMÓN ALTES ORTEGA	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA
C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN COAHUILA
C. BELEM BARRÓN SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO
C. CELIA VÁZQUEZ RUIZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO
C. NOEL GUERRA LERMA	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN DURANGO
C. JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
C. IRMA NAYA DELGADO (1)	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
C. JOSÉ ANTONIO JÁCOME PÉREZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
C. LINO AGUILAR ESQUIVEL	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
C. IRMA ANAYA DELGADO (1)	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
C. LETICIA CHEREM DUEK	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
C. JAIRO CONTRERAS GARCÍA	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO
C. LUCINA LEO RICO	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO
C. ROBERTO LUNA RODRÍGUEZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MÉXICO
C. CÉSAR AUGUSTO URBINA CORZO	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS
C. ROSA MARÍA YALA MUÑOZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS
C. ARIADNA ISABEL URBINA AYALA	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS
C. RUBÉN TOY GARCÍA	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
C. CATALINA GARCÍA MEDINA	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
C. MAGNOLIA TOY GARCÍA	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA





Oficio No.: UF/2179/2008

	·
NOMBRE	CARGO
C. RODRIGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA
C. MARCELA CORTÉZ VÁZQUEZ	SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA
C. ROSA ANDUAGA CONDE	TESORERA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN PUEBLA
C. CIPRIANO FRANCO MARTÍNEZ	PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO
C. FERNANDO REYES ANAYA	SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO
C. JORGE BARCENAS HERNÁNDEZ	TESORERO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUERÉTARO

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede, en el periodo de enero a diciembre de 2007.
- Presentar, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecen cobrados los mismos.
- Los contratos de prestación de servicios correspondientes.
- Informar los periodos en que la persona señalada con (1) en el cuadro anterior, estuvo en cada cargo en 2007.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.7, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a), párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracción VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

MGLBACCAUCT:



Oficio No.: UF/2179/2008

Impuestos por Pagar

De la revisión a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que la agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Impuesto Sobre la Renta y al Valor Agregado retenidos en los ejercicios 2006 y 2007. A continuación se detallan los saldos pendientes de pago:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL DE LA SUBCUENTA (A)	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2007 (B)	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE 2007 (C)	TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-07 (A+B-C)
Retención Honorarios Asimilables a Salario	\$0.00	\$8,227.00	\$0.00	\$8,227.00
10% I.V.A. Retenido	1,578.95	2,632.00	0.00	4,210.95
10% I.S.R. Retenido	1,578.95	2,632.00	0.00	4,210.95
TOTAL	\$3,157.90	\$13,491.00	\$0.00	\$16,648.90

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna "Total Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-07".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 y 23.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia simple de las facturas y recibos que presentó con motivo de la revisión, toda vez que los originales servirán de base para llevar acabo la circularización correspondiente con los proveedores y prestadores de servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe

MGERACAJCE ()



Oficio No.: UF/2179/2008

Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIĆ. HUGO S. GUTIERREZ HERNÁNDEZ ROJAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Minutario.

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes

C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.



ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA AGRUPACION POLITICA NACIONAL

México, D. F. a 08 de septiembre de 2008

LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. P R E S E N T E

ASUNTO:

CONTESTACIÓN OFICIO No. UF/2179/2008

MUY SEÑORES NUESTROS:



En términos de lo establecido en el Articulo 34, párrafo 4, 77, párrafo 6 y en relación con el 38 párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2 inciso a) y b) y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Vigente hasta el 14 de enero de 2008. así como del 14.2, 15.1 y 15.2 del reglamento que establece los Lineamientos Formatos, Instructivos, Catalogo de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales, y en respuesta a su oficio No. UF/2179/2008 de fecha 21 de agosto de 2008, **ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA, APN**, presenta ante ustedes las aclaraciones correspondientes respecto del informe anual por el ejercicio de 2007, como sigue:



Informe Anual

En respuesta a la observación de no apegarse a los nuevos formatos del reglamento en materia, anexo me permito enviar debidamente requisitado el mismo "IA-APN", así como los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" y "IA-3-APN",

Gastos por Amortizar

En relación a la observación en este rubro en el cual se señala no haber requisitado totalmente las entradas y salidas, así como su destino; al respecto me permito enviarle a usted todas y cada una de las notas requisitadas con los datos solicitados en su normatividad.

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Personales

- 1.- Con relación a la observación de la subcuenta de "Servicios Personales" Subcuenta "Honorarios Asimilables", mismos que nos señalan que carecieron de algunos requisitos; al respecto me permito enviarle a usted debidamente requisitado lo siguiente:
 - Pólizas de egreso de la 1 a la 9 de octubre de 2007.
 - Pólizas de egresos de la 5 a la 14 de noviembre de 2007.
 - Pólizas de egresos de la 6 a la 15 de diciembre de 2007.

Alaska No. 4 Depto. 301 Col. Del Valle C. P. 03100 Delegación Benito Juárez

UFRPAP-2008-1323



ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA

AGRUPACION POLITICA NACIONAL

2.- Con relación a la observación de la subcuenta de "Honorarios" por el monto total de \$30,264.00 a nombre de José Trinidad Pérez Franco, mismo que carece de contrato; al respecto me permito hacer llegar un tanto del adendum del contrato de 2006/ por \$12,106.00 así como contrato de 2007 por \$18,158.00, debidamente firmado por el suscrito y el prestador de servicios.

Órganos Directivos de la Agrupación

Con relación a este rubro, en el cual nos solicita que indiquemos la forma de remuneración a nuestro Órgano Directivo; al respecto queremos hacer de su conocimiento que desde la creación de Erigiendo una Nueva República, Agrupación Política Nacional y dada la falta de recursos financieros, todos y cada uno de los integrantes de este consejo prestamos nuestros servicios en forma Honoraria, por lo que no existen registros correspondientes por lo tanto tampoco pólizas algunas.

Impuestos por Pagar

Con relación a la observación de la cuenta "Impuestos por Pagar" por un importe de \$16,648.90, queremos hacer de su conocimiento que estos serán pagados a la brevedad posible, toda vez que se nos autorice la banca electrónica por parte de la institución bancaria o buscaremos otra vía para enterar los mismos. Por lo que en el momento que esto ocurra les haremos llegar copia del pago correspondiente.

Por lo anterior, solicito a usted tenga por presentado en tiempo y forma la contestación a las observaciones de **ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA, APN.**, conforme a las disposiciones contenidas en el los artículos 34 párrafo 4, y 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como el numeral 15.1 del reglamento en materia.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ABEL ÓRTEGA CRUZ PRESIDENTE DE ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA, APN

Alaska No. 4 Depto. 301 Col. Del Valle C. P. 03100 Delegación Benito Juárez